DOBLE PUBLICACION SEMANAL
MIERCOLES I SABADO.
Suscricion trimestral—$ 2.
Número suelto—UN REAL.
Las suscriciones, así como la venta de los números sueltos, está a cargo de la Administracion jeneral i de las Ajencias.
☞ *Todo pago debe hacerse adelantado.*

LOS ANDES.

TARIFA DE REMITIDOS I AVISOS
Hasta 50 palabras..... 4 reales.
Por cada palabra excedente, 4 cvs. de peso.
Por cada repeticion de un aviso se pagará la mitad del precio; pero cuando la repeticion sea por mas de veinte veces, aquel será convencional.
Por los artículos sobre asuntos de interes jeneral no se cobrará la mitad del precio de tarifa.
Para las suscriciones, así como para todo lo relativo al establecimiento, dirijirse a
JUAN ANTONIO CALVO,
administrador jeneral de la empresa i del periódico
Calle de Bolívar número 134.

Año VIII.—Trim. II. | Guayaquil, sábado 10 de Setiembre de 1870. | Número 670.

MOVIMIENTO DE LOS VAPORES DEL PACIFICO.

LLEGAN A GUAYAQUIL.

De Panamá (vapor de la Mala)	4	de ordinario
Malabrigo	11	
Valparaiso	22	
Panamá (vapor Guayaquil)	26	
Paita	31 o 1	

SALEN DE GUAYAQUIL.

Para Panamá (vapor Guayaquil)	2	de ordinario
Valparaiso	6	
Malabrigo	14	
Panamá (vapor de la Mala)	25	
Paita	26	

AVISOS.

TEATRO.

Debiendo llegar a esta ciudad en el vapor del 20 del presente la compañía dramática de la acreditada artista doña Matilde Dueñas, con el fin de exhibir sus trabajos ante este culto público, para cuyo objeto ha contratado el teatro; se hace presente a los señores que gusten abonarse se sirvan pasar al establecimiento del que suscribe "Hotel de los Tres Mosqueteros," a reservar las localidades que deseen.

El precio i demas i condiciones del abono se dijarán en el elenco de la compañía, que se dará al público a la llegada de dicta.

set10 MANUEL GONZALEZ.

AVISO.

El que suscribe se encuentra espedito para ejercer la abogacía, en virtud de haberseles admitido la renuncia que hizo del destino de ministro juez de la corte superior de este distrito.

IGNACIO NOBOA.

Guayaquil, Setiembre 10 de 1870. set10

DESPEDIDA.

José María Almeida se despide de sus amigos i demas personas que han tenido la bondad de visitarlo, i les pide sus órdenes para Esmeraldas, a donde marcha hoi en comision del supremo gobierno a organizar las milicias.

Guayaquil, 2 de Setiembre de 1870.

OFRECIMIENTO RECOMENDABLE.

El señor Domingo Gangotena ha regalado a la iglesia de Santiago, en el canton de Guaranda, una horcada de cal, propiamente de [illegible] Guayaquil. Mi señor i amigo Domingo agradezco cordialmente tan piadosa oferta i esperan con una confiante seguridad el cumplimiento de ella para rendificar la fachada del templo, que está ya desplomada.

set10

AVISO.

La comision municipal encargada del remate de la contribucion subsidiaria de este año, por parroquias, ha tenido a bien resolver que el remate se abra nuevamente desde el dia 19 hasta el 29 de este mes. Guayaquil a 9 de Setiembre de 1870.

El secretario municipal,
set10 SIXTO JUAN BERNAL.

SE VENDE

De órden de su lejítimo dueño, una pequeña MAQUINA A VAPOR, fuerza de cuatro a cinco caballos, limpia i en perfecto estado de funcionar; con su respectiva caldera.

Esta máquina aplicable a trapiches, molinos, alambiques etc. etc., se da por un precio equitativo i cómodo.

Para tratar verse con
JOSE I. CASTELLANOS.
Calle de la Merced, casa contigua a la iglesia. set3

CONTRA-AVISO.

Ha visto con sorpresa el aviso que antecede, rucuto por el señor José I. Castellanos, poniendo en venta una máquina motora de vapor *de órden de su lejítimo dueño.* Como yo soi el lejítimo dueño por haberla comprado i pagado en Estados Unidos segun facturas que conservo, declaro no haber dado tal órden al Dr. Castellanos; por tanto protesto contra la venta que pudiera hacerse, i previengo a las personas que quieran comprarla se entiendan directamente conmigo.

set7 M. JARAMILLO.

Máquina a vapor.

La que ha puesto en venta el señor José I. Castellanos es la misma que tengo en mi casa, de mi única i esclusiva propiedad, i no es único i lejítimo dueño.

Quien quiera comprarla puede directa i únicamente contratar con dicho señor, pues soi yo quien he autorizado i autorizo la venta de esa máquina, cuya propiedad por más de un título me pertenece.

set10 ISABEL CORDERO.

SE VENDE

La casa i solar de la propiedad i posesion de la Sra. Juana Roldan, situada en la esquina calle del Fango a la del Comercio. Véanse con el señor Dr. Tomás Carbo. set7

Tonico Oriental

Se acaba de recibir i se vende por mayor i menor en la peluquería de
jul2 GREGORIO MASCAROS.

LLOYD ANDALUZ.
SEGUROS MARITIMOS.

Los infrascritos, ajentes de los seguros de Paris i el Havre, han sido nombrados ajentes en este puerto del Lloyd Andaluz.

ag17 ED. POUDAVIGNE I CA.

LA GUIRNALDA LITERARIA.

Habiéndose recibido los materiales que se habian pedido a los Estados Unidos para la impresion de la GUIRNALDA LITERARIA, tenemos el gusto de participar a los señores suscritores que ya se ha dado principio a ella i que se pondrá especial empeño en terminarla lo más pronto posible.

Las producciones que formarán el volúmen en prensa son de las Sras. Agripina Montes del Valle, Agripina Zamper de Ancheta, Amelia Dávila, Anjela Camacho de Vivero, Cármen Cordero de Ballen, Cármen Pérez de Rodriguez, Carolina Freire de Jáimes, Dolóres Haro, Dolóres Sucre, Dolóres Veintemilla, Elena F. Lince, Elisa Flóres, Hortensia de Vásquez, Isabel A. Prieto, Isabel Bunch de Cortés, Jerónima Gómez de Avellaneda, Josefa Acevedo de Gómez, Juana Manuela Gorrití, Jacinta Peña, Juana del Cármen Roca, Julia Pérez Méntes de Oca, Leonor Blander, Leonor Maurique, María Josefa Murjia, Mercédes Belen de Dorado, Mercédes Marin de Solar, Mercédes Saénz, Quiteria Váras, Rita Leonchetti, Rosario Orrego de Uribe, Silveria Espinosa de Rendon, Soledad Acosta de Samper, Ubaldina Dávila de Ponce, Ursula Céspedes, etc., etc.

Siendo los gastos de la edicion mayores de lo que se calcularon al principio, nos vemos precisados a aumentar a dos pesos el precio de la suscricion para los que se abonen de aquí en adelante. Los ejemplares sueltos se venderán a cuarto real.

Guayaquil 3 de Setiembre de 1870.

LOS EDITORES.

☞ Se llama la atencion de los señores ajentes hácia la alteracion del precio de suscricion. set3

LOS PRUSIANOS
EN PARIS.

Se alquila una casa demasiado cómoda para una gran familia, tiene bailes con agua permanente, jardin, comun, etc., etc. Tambien se puede hacer buen negocio arrendando las dos casas del señor Ignacio Alvarez, alto i bajos, con previa garantía. Para tratar véanse con
set7 NICOLAS FUENTES.

SE VENDE

Un solar situado en el Malecon i entre las casas de los señores Gabriel Peña i Dr. Sixto Liborio Durán, con 44 i varas de fondo, 19 i 4 de ancho. Asimismo se vende una casa situada en la plaza de Pueblo-viejo. Ambos fundos pertenecientes a la Sra. Ignacia Francisca Vítores. Véanse con el señor doctor Pélli. set7

IMPORTANTE.

Habiendo los herederos del finado José del Cármen Sano, obtenido licencia judicial para vender la casa situada en el Bajo de esta ciudad, entre las de las señoras Manuela Hidalgo i finada Rosario Alarcon; lo mismo que las cavachas que están más hácia la ranura de la misma calle, se avisa al público que la persona que quiera comprar tales propiedades puede entenderse con el Dr. Tomás Carbo, curador de los menores hijos del referido finado. set7

AVISO INTERESANTE.

Se excita encarecidamente a los señores que compusieron la sociedad filantrópica en años anteriores a que se sirvan concurrir el domingo 18 del corriente, despues de la misa de doce, al salon que compuso la antigua capilla del colejio nacional de San Vicente, donde los espera la conferencia de caridad de San Vicente de Paul para tratar un negocio de grande importancia. Guayaquil, Setiembre 4 de 1870.

El presidente de la conferencia,
set7 ESTEBAN F. CORDERO.

GRAN PANORAMA
UNIVERSAL
DIORAMA AMERICANO
DE HERMOSAS VISTAS ESTEREOSCOPICAS.

En este grandioso conjunto se exhibirá todo lo que tienen de más sorprendente la óptica, la dióptrica i la catóptrica. Los fenómenos de la luz más portentosos; las combinaciones más bellas i más difíciles de la ciencia i del arte; los sinsiles mas perfectos, todo se encuentra reunido con una maestría i gusto tan admirables, que los sentidos son inmediatamente cautivados en presencia de tan estupendo espectáculo.

El empresario, deseoso de proporcionar una distraccion de delicado i exquisito gusto a esta ciudad, no ha escatimado gasto ni esfuerzos para satisfacer la justa curiosidad del público guayaquileño. Ha recibido de Europa por el último vapor 16 jigantescas colecciones de todo lo que hai de mas acabado en cuanto a panoramas i dioramas. Su cuidado i esmero en las combinaciones, llenarán completamente los deseos de todos, cuando sienda espectadores reciban las agradabilísimas impresiones i efectos, puede decirse al natural, de las inmortales batallas de Rusia, Prusia, Austria, Italia, Africa, Estados Unidos i Méjico.

Los incendios i bombardeos más terribles que ha habido en el mundo.

Los principales capitales i ciudades de Europa, Asia, Africa i América.

Los monumentos, edificios, salones, fachadas, calles, plazas, jardines, parques, avenidas de los principales ciudades del globo, iluminado todo con luces de Bengala.

Las óperas, dramas, zarzuelas i todos los espectáculos más installados del gusto moderno.

I los parajes hermosísimos más recomendables para los corazones amantes de la libertad, como "El Guillermo Tell", "Gendrillon," etc, etc.

La exhibicion será todos los dias desde hoi 24 en adelante, i se abrirá a las seis de la tarde.

En la sala de la exhibicion se fijará el programa respectivo que será de 26 vistas, que se cambiarán los domingos i jueves. Calle del Comercio, número 291, al lado de la fotografía de M. Lebaure.

ENTRADA.

General..... 2 reales.
Niños..... 1 real.

☞ NOTA—Tan pronto como lleguen los acontecimientos del teatro de la guerra entre Francia i Prusia, se podrán en exhibicion las vistas respectivas. ag24

CARPINTERIA
I AJENCIA FUNERARIA.

El infrascrito pone en conocimiento del público que en la calle del Colejio, número 89, ha abierto este establecimiento, en donde se hallarán de venta, a mui módicos precios, ataudes de todo gusto i otros objetos de carpintería.

jun15 JUAN JOSE TERREROS.

PLEYEL, WOLFF & CO.

Clodoveo Cortés i Ca.,

Acaban de recibir cuatro hermosos PIANOS de la indicada fábrica, los que ofrecen en venta a precios equitativos.

Almacen calle del Malecon, num, 111.

BAZAR DE NOVEDADES,
CALLE DEL COMERCIO,
Núm. 281
VENID A VERLO!
jul21

GAS.

En la oficina de la COMPAÑIA DE GAS DE GUAYAQUIL, calle de la Paz, número 16, se vende:

Alquitran a 4 reales galon.
Coke a 1 peso quintal.
Bombas de toda clase
&c. &c. &c.

NOTA: En la fábrica no se recibirá plata desde el 1.° de Setiembre en adelante. Los compradores deben por lo tanto pasar a la oficina de la compañía a pagar lo que necesiten i recibir una órden sobre la fábrica para que se les entregue lo comprado.

Guayaquil, Agosto 28 de 1870.

Por órden del Directorio.
ag31 H. PERRING.

Letras sobre Quito
I RIOBAMBA

Venden F. GOUIN I Hº jun1

SE ALQUILA

La casa de Miguel Gómez, que tiene comodidades para una familia grande. Para tratar véanse con su dueño en la misma casa. 6v

AVISO.

Habiendo vendido mi botica situada frente al puerto de la Merced, al señor Nicolas Fuéntes, he resumido todos mis negocios en la que tengo en el portal de la plaza del mercado; la cual jirará en adelante, bajo la razon social de C. GALLEGOS HNOS, en donde ofrezco a mis amigos en particular i al público en jeneral, un surtido completo de medicinas i demas concerniente a este ramo, i el mayor esmero en la preparacion de los medicamentos oficinales, así como los precios mas equitativos.

Constantemente recibo de varias casas de Europa i los Estados Unidos, drogas i especialidades de las más recientes i utilidad conocida. Entre otros mil artículos acabo de recibir los siguientes:

Jarabe de hipofosfito de cal.
Id. de quina ferruginoso.
Id. de savia de pino.
Id. de rábano yodado.
Id. de fosfato de hierro.
Zarzaparrilla de Bristol.
Píldoras de Bristol.
Píldoras azucaradas de Kemp.
Id. de Blancard.
Id. de Vallet.
Id. de hierro i pepsina.
Id. de id. i manganesa.
Un surtido variado de pastillas pectorales.
Bolas i pastillas de goma.

Cápsulas balsámicas e inyecciones de varias clases, i en fin, un surtido jeneral de medicinas, que me ponen en la posibilidad de atender a todos los pedidos que se me dirijan.

Mi constante vijilancia en mi establecimiento, me hace esperar que seguiré mereciendo como hasta aquí, la confianza del público.

set3 C. GALLEGOS.

DE VENTA

Los útiles de la empresa de leche; a saber:
Fondos de zinc de 60 a 70 galones.
Tarros de lata de 9 galones para conduccion de leche.
Pesadores de leche.
Aderezos, angarillas, cajones etc. para bestias.
Campanillas varias clases.
Llaves metal " "
Cuñaditos " "
Galones " "
Sunchos zinc " " para quesos.
Medidas, embudos etc.
Mostradores etc. etc.

ag31 MACARIO MARTINEZ.

ACLARACION FORMAL

A NUESTROS LECTORES.

Un estilo terso,
Un aliento dulce,
Una complexion clara,
son los beneficios de unas cuantas dósis de

Píldoras Azucaradas de Bristol.
Una medicina que no nauseas,
Una purga que no debilita,
Un remedio que no repugna,
son algunas de las virtudes poseidas por las

Píldoras Azucaradas de Bristol.
Una medicina para el sexo débil,
Un cierto correctivo de desarreglos,
Un remedio para todas las irregularidades,
son los resultados infalibles de un curso de

Píldoras Azucaradas de Bristol.
Una cura eficaz para los intestinos,
Un gran remedio para mal de riñones,
Un poderoso tónico para el estómago,
son las virtudes que sucieran las

Píldoras Azucaradas de Bristol.
Un buen apetito,
Una buena dijestion,
Un hígado sano,
son las felicidades que se pueden obtener con las

Píldoras Azucaradas de Bristol

En todas las afecciones de naturaleza escrófulosa, ulcerosa, o sifilítica, o en las que la sangre se ha impregnado o viciado por el uso de medicinas ferruginosas mercuriales, o cualquier otro mineral, la Zarzaparrilla de Bristol debe ser usada juntamente con las Píldoras; pudiendo asegurar al enfermo, que tomándose como se indica en los envoltorios ninguna enfermedad podrá resistir mucho tiempo las virtudes sanativas i detersientes combinadas en estos dos grandes remedios.

☞ De venta en todas las principales Boticas.

BOTICAS.

Habiéndose cerrado por disposicion judicial la antigua botica de *Fuéntes i Co.* pertenecientes a la testamentaría de mi finado hermano Bartolomé Fuéntes, situada en el portal municipal, número 56, i de cuyo despacho he estado encargado por algunos años como profesor; pongo en conocimiento del público i particularmente de mis amigos, que he comprado al señor Cayetano Galléguo una de sus boticas, situada en el puerto de la Merced: así se podrá contar en adelante con mis servicios, i mi favorecedores hallarán el más esmerado despacho i los precios más equitativos.

Como he abierto relaciones con las principales casas de drogueria de Francia, Inglaterra i Estados Unidos, tendré frecuentemente nuevos surtidos de medicamentos frescos, especialidades, productos e instrumentos químicos, etc., etc.

Contando con mis conocimientos como antiguo alumno del colejio de química de Latacunga, he trasladado el laboratorio que tenia en mi casa a mi establecimiento: así tendré en él una oficina de ensayos, principalmente para la valuacion de las quinas, i muy pronto recibirá el aparato más perfecto que se conoce para esta clase de ensayos, desde de resultados más prontos i exactos que con los sistemas anteriormente conocidos.

Guayaquil, Agosto 17 de 1870.

N. FUENTES,
ag17 Calle del Malecon, Nº 11

SE VENDE

La hermosa i bien conocida hacienda nombrada "Virginia", situada a la orilla del rio de Babahoyo i a la vista de la poblacion de este nombre, en la que está en compras diversas posesiones de reciente adquisicion. Contiene de 24 a 30 cuadras de caña con trapiches i fondos nuevos; maquinaria para varios objetos; 25,000 árboles de cacao i 8 a 10,000 de café; 300 cabezas de ganado vacuno; potreros i sitios de invernadero i una cara espaciosa i de buenas maderas, en la que serán recibidos los que quieran tomar informes personales, por su dueño

RAMON BENITES.

LOS ANDES.

Guayaquil, 10 de Setiembre de 1870.

CRONICA ULTRAMARINA.

EUROPA.

LA GUERRA.

CIRCULAR A LOS REPRESENTANTES DE FRANCIA EN EL ESTRANJERO.

París, 21 de Julio de 1870.

Señor:

Conoceis el curso de los sucesos que nos han llevado a una ruptura con Prusia. La comunicacion que al gobierno del emperador ha pasado a los cuerpos colejisladores, con fecha 15 de este mes, i cuyo testo os ha hecho conocer, ha demostrado a la Francia i a la Europa las rápidas peripecias de una negociacion, en la cual, al mismo tiempo que nos esforzábamos por conservar la paz, los secretos designios de nuestros enemigos han tratado de hacerla imposible.

Sea que el gabinete de Berlin haya juzgado la guerra necesaria para realizar sus proyectos contra la autonomía de los Estados alemanes, que hace mucho tiempo meditaba, o sea que, no satisfecho de haber formado en el centro de Europa una potencia militar temible para todos sus vecinos, haya querido quebrantar en provecho propio el equilibrio europeo, lo cierto es que, rehusando darnos las garantías indispensables para nuestra seguridad, demuestra claramente el móvil de su conducta.

Hé aquí, sin duda, el plan que se tenia combinado contra nosotros. Un acuerdo misteriosamente preparado por intermediarios secretos debia, si antes no se hubiese hecho luz sobre este asunto, llevar las cosas a un punto en el cual la candidatura de un príncipe prusiano para el trono de España hubiera sido precipitadamente presentada a las cortes reunidas. Un voto arrancado por sorpresa ántes que el pueblo español hubiera tenido tiempo de reflexionar, debia colocar al príncipe Leopoldo sobre el trono de Cárlos V.

La Europa se hubiera encontrado en presencia de un hecho consumado, i confiando en nuestro respeto por el voto popular, esperaban que despues de un disgusto pasajero, nos detendriamos ante la voluntad ostensiblemente demostrada de una nacion por la cual conocen nuestras simpatías.

Cuando ha conocido el peligro el gobierno del emperador, no ha dudado en denunciar el hecho a las cámaras i a la Europa. Contra estos manejos la conciencia pública era nuestro mejor auxiliar.

Los espíritus imparciales no se han equivocado sobre el verdadero estado de las cosas i han visto que, si estábamos dolorosamente afectados al ver cómo se hacia hacer a España, en provecho de una dinastía ambiciosa, un papel tan impropio de la lealtad de una nacion tan caballeresca, tan poco conforme con las tradiciones de amistad que la unen a nosotros, no por eso dejábamos de respetar al por un instante la independencia de sus resoluciones nacionales.

Se ha comprendido que aquí jugaba sola la política poco escrupulosa del gobierno prusiano. Este gobierno, en efecto, no creyéndose obligado por el derecho comun, i despreciando las reglas a que las demas naciones han tenido la sabiduría de someterse, ha tratado de estender su influencia de un modo peligroso.

Francia ha tomado en su mano la causa del equilibrio, es decir, la causa de todos los pueblos amenazados como ella por el engrandecimiento desproporcionado de una casa real. Obrando así, ¿se ha colocado en una posicion contraria a sus máximas, como se ha querido hacer creer? Seguramente que nó.

Toda nacion, nos complacemos en proclamarlo, es dueña de sus destinos. Este principio, naturalmente afirmado por Francia, es una de las leyes de la política moderna. Pero el derecho de una nacion, como el de un individuo, está limitado por el de las demas, i está prohibido a una nacion, bajo el pretesto de su soberanía, atacar la de otro Estado vecino.

En este sentido, decia uno de nuestros grandes oradores, M. de Lamartine, en 1847, que una nacion, cuando se trata de elejir monarca, no tiene el derecho de proponer, sino el de escluir; i esta doctrina es la que ha subsistido en circunstancias análogas a la que ha ocasionado la candidatura Hohenzollern, principalmente en la cuestion belga, en 1831, i en la helénica, en 1830 i 1862.

En la primera de éstas, la voz de la Europa se hizo oir, porque la resolvieron las cinco grandes potencias.

Las tres naciones que tomaron en sus manos la cuestion helénica, pactaron ántes no colocar en el trono de Grecia ningun individuo de sus familas reinantes.

Los gabinetes de Paris, Lóndres, Viena, Berlin i San Petersburgo, representados en la conferencia de Lóndres, se apropiaron este ejemplo, i formaron de él su regla de conducta, de la que dependia la paz de Europa.

En vano el congreso nacional de Béljica persistió en elejir al duque de Nemours. Francia se sujetó al compromiso que habia contraido, i rehusó la corona, llevada a Paris por los diputados belgas; pero impuso la esclusion tambien del duque de Leuchtenberg, que se habia opuesto a la de Nemours.

En Grecia, el gobierno del emperador combatió, cuando el trono se halló vacante, la candidatura del príncipe Alfredo de Inglaterra i la de otro duque de Leuchtenberg.

Inglaterra reconoció la justicia de nuestras observaciones, i la reina Victoria declaró que no autorizaba a su hijo para aceptar la corona de Grecia.

Rusia hizo una declaracion semejante por el duque de Leuchtenberg, aun cuando, en consideracion a su nacimiento, a este príncipe no se le mirase absolutamente por ella como miembro de la familia imperial.

En fin, el emperador Napoleon ha esplicado espontáneamente los mismos principios en una nota inserta en el *Moniteur* del 1.° de Setiembre de 1860, para desaprobar la candidatura del príncipe Murat al trono de Nápoles.

Prusia, a quien hemos recordado estos precedentes, ha parecido en un momento ceder a nuestras justas reclamaciones. El príncipe Leopoldo ha desistido de su candidatura: se ha podido tener la esperanza de que la paz no se turbaria. Pero esta esperanza se cambió pronto en nuevos temores, i en seguida en la certidumbre de que Prusia, sin retirar sériamente ninguna de sus pretensiones, procuraba no más que ganar tiempo. El lenguaje en un principio vacilante i luego decidido i altanero del jefe de la casa de Hohenzollern, su negativa a comprometerse a mantener al dia siguiente la renuncia de la víspera, el proceder con nuestro embajador, al cual un mensaje verbal ha prohibido toda comunicacion para el objeto de su mision conciliadora, la publicidad dada, en fin, a ese proceder insólito por los periódicos prusianos i por la notificacion que se ha dado a los gabinetes, todos estos síntomas sucesivos de intenciones agresivas han puesto término a las dudas aun en los espíritus más prevenidos. ¿Es permitida la ilusion cuando un soberano que manda a un millon de soldados declara, puesta la mano sobre el puño de su espada, que se reserva tomar consejo de él solo i de las circunstancias? Habiamos llegado a ese límite estremo en que una nacion que siente lo que se debe no transije con las exijencias de su honor.

Si los últimos incidentes de este penoso debate no derramaran bastante luz sobre los proyectos concebidos por el gabinete de Berlin, hai una circunstancia ménos conocida hasta hoi que da a su conducta una significacion decisiva.

La idea de levantar al trono de España a un príncipe de Hohenzollern no era nueva. Yá en el mes de Marzo de 1869 la habia denunciado nuestro embajador en Berlin, a quien en el momento se le dijo manifestara al conde de Bismark cómo juzgaba el gobierno del emperador una eventualidad semejante.

El conde Benedetti, en varias conversaciones que habia tenido acerca del particular con el canciller de la Confederacion de la Alemania del Norte, i con el subsecretario de Estado encargado de la direccion de los negocios estranjeros, no habia dejado ignorar que no podriamos admitir que un príncipe prusiano reinase allende los Pirineos.

El conde de Bismark, por su parte habia declarado que no debiamos en manera alguna preocuparnos con una combinacion que él mismo juzgaba irrealizable, i, en ausencia del canciller federal, en un momento en que M. Benedetti habia creido que debia mostrarse incrédulo o ejijente, M. de Thile empeñó su palabra de honor de que el príncipe de Hohenzollern no era ni podia ser un candidato serio a la corona de España.

Si debiera sospecharse de la sinceridad de seguridades oficiales tan positivas, las comunicaciones diplomáticas cesarian de ser una prenda de la paz europea; no serian sino un lazo o un peligro. Así es que aun cuando nuestro embajador trasmitió esas declaraciones bajo reserva, el gobierno del emperador juzgó conveniente acojerlas favorablemente. Se habia rehusado a poner en duda la buena fe hasta el dia en que se ha revelado de repente la combinacion, que era su negacion perfecta.

Recojiendo inopinadamente la palabra que nos habia dado, sin intentar siquiera dar un paso para salvar su compromiso con nosotros, Prusia nos dirijia un verdadero desafío. Persuadidos desde entónces del valor que podian tener las protestas más formales de los hombres de Estado prusianos, teniamos el deber imperioso de preservar en el porvenir nuestra lealtad contra nuevas decepciones, por una garantía esplícita.

Debiamos, pues, insistir, como lo hemos hecho, para obtener la certidumbre de que una renuncia que se presentaba envuelta en distinciones sutiles esta vez era definitiva i sería.

Es justo que la corte de Berlin tenga ante la historia la responsabilidad de esta guerra que ha querido, teniendo medios de evitarla.

¿I en qué circunstancias ha buscado la lucha? Cuando Francia, de cuatro años a esta parte, dándole testimonio de una moderacion constante, se ha abstenido, son escrúpulos acaso exajerados, de invocar contra ella tratados celebrados bajo la mediacion del emperador mismo, i cuyo olvido voluntario resalta de los actos de un gobierno que pensaba en desembarazarse de ellos en el momento que los firmaba.

La Europa toda es testigo de nuestra conducta, que ha podido comparar con la de Prusia durante el curso de este período. Que dicte hoi la sentencia sobre la justicia de nuestra causa. Cualquiera que deba ser la suerte de las batallas, esperamos sin inquietud el juicio de nuestros contemporáneos i el de la posteridad.

Recibid etc.—*Grammont.*

MEDIACION DE SU SANTIDAD.

Antes de comenzar las hostilidades, el Padre Santo dirijió al rei de Prusia la siguiente carta:

Majestad:

En las presentes graves circunstancias, puede pareceros cosa estraña recibir una carta mia; pero, como vicario en la tierra de un Dios de paz, no puedo ménos de ofrecer mi mediacion. Es mi deseo ver cesar los preparativos de guerra e impedir los males i sus inevitables consecuencias. Mi mediacion es la de un soberano cuyo pequeño dominio no despierta ningun celo, i que inspira confianza por la influencia moral i religiosa que él personifica. ¡Quiera Dios prestar oido a mis deseos i escuchar tambien los que formo por V. M., a quien querria unirme con los vínculos de la caridad!

Dada en el Vaticano, el 22 de Julio de 1870.

Pio.

Un postscriptum añade:

"He escrito idénticamente al emperador."

El rei de Prusia contestó:

"Mui augusto pontífice:

No me han sorprendido, sino que me han conmovido las tocantes palabras trazadas por vuestra mano. Ellas hacen hablar la voz de Dios i de la paz. ¿Cómo podria mi corazon rehusarse a escuchar tan poderoso llamamiento?

Dios es testigo de que ni yo ni mi pueblo deseábamos ni provocámos la guerra. Obedeciendo a los sagrados deberes que Dios impone a los soberanos i a las naciones, tomamos la espada para defender la independencia i el honor de nuestro pais, listos para deponerla en el momento en que esos tesoros se hallen asegurados.

Si vuestra santidad pudiese ofrecerme de parte de aquel que tan inesperadamente declaró la guerra, seguridades de disposiciones sinceramente pacíficas, i garantías contra futuros atentados semejantes contra la paz i la tranquilidad de Europa, no seria yo ciertamente quien rehusase recibirlas de vuestras manos venerables, hallándome, como me hallo, unido a vos por vínculos de caridad cristiana i de leal amistad.—*Guillermo.*"

LOS JENERALES FRANCESES.

El mariscal *Le Bœuf*, mayor jeneral del ejército, hizo sus primeras campañas en la Arjelia i particularmente en el segundo sitio de Constantina. En la guerra de Crimea fué ascendido a jeneral: en Magenta i Solferino mandó la artillería; i en 1866 fué enviado a Venecia como comisario imperial.

El mariscal *Canrobert* es otro soldado de la Arjelia, en donde se hizo conocer por su intrepidez desde el primer sitio de Constantina. Mandó en jefe delante de Sebastopol, i fué herido en la batalla de Inkermann. Fué uno de los jenerales del ejército de Italia i tomó parte en la batalla de Solferino. Hallábase mandando la plaza de Paris cuando ha sido llamado al ejército del Rhin.

El mariscal Mac-Mahon, duque de Magenta, nació en 1808, i se distinguió en la toma de Arjel en 1830, así como en el asalto de Constantina en 1837. Nombrado jeneral de division en 1849, fué ascendido a mariscal en Italia sobre el campo de batalla de Magenta. El mariscal Mac-Mahon es tenido como el más hábil de los actuales jenerales franceses; i en los últimos años ha ejercido el cargo de gobernador jeneral de la Arjelia.

El jeneral Frossard, jeneral de division desde 1858, tiene 62 años de edad. Despues de haber servido con lucimiento en la guerra de Crimea, concurrió a la de Italia como comandante en jefe de injenieros, i en 1867 fué nombrado ayo del príncipe imperial i presidente del consejo de las fortificaciones.

El jeneral *Trochu*, hombre de pluma i de espada, obtuvo el grado de capitan en Africa, en 1843: distinguióse por su bravura en la batalla de Isly; i por su brillante comportamiento en el asalto de Sebastopol fué hecho comendador de la lejion de honor. Fué ascendido a jeneral de division en 1859; i despues de la guerra de Italia publicó un libro, hoi de título *El ejército frances*, que hizo gran ruido i que hiriendo grandes susceptibilidades le atrajo poderosos enemigos.

El jeneral *Ladmirault* es considerado como el primer táctico del ejército. Tambien hizo su educacion militar en Arjelia; i en la guerra de Italia ejecutó hechos brillantes que excitaron la admiracion de sus camaradas. Herido de dos balas en la batalla de Solferino, continuó a caballo dando sus órdenes con la calma que le distingue: atravesado por una tercera bala, cae del caballo, i trasportado al hospital de sangre, rehusa toda curacion hasta que sus ojos ven el pabellon frances flotando sobre las posiciones que ocupaban los austriacos.

LOS JENERALES PRUSIANOS.

El jeneral en jefe de los ejércitos unidos es el rei *Guillermo I.* Su papel se limita a presidir los consejos de guerra i a conservar nominalmente la alta direccion de las operaciones. Este monarca tiene hoi 73 años de edad.

El comandante en jefe del primer ejército es el príncipe *Federico Cárlos*, sobrino del rei; tiene 42 años de edad, i es jeneral de caballería desde 1862. Hizo las campañas de Baden en 1849, de Dinamarca en 1864 i de Austria en 1866. Ha estudiado mucho el ejército frances, i en 1860 publicó una obra sobre el modo de combatir de los franceses, que es mui estimada en Alemania.

El príncipe real *Federico Guillermo*, comandante en jefe del ejército de los Estados del Sur, tomó parte en la guerra de Dinamarca en 1864 i mandó el segundo ejército en 1866, desplegando en ambas campañas un estraordinario valor. Como estratéjico no ha desplegado grandes cualidades. Tiene 39 años de edad.

Los dos consejeros íntimos del rei, jenerales *De Moltke* i *De Roon*, son, el uno, jefe del estado mayor encargado de combinar los planes de operaciones, i el otro, encargado de todo el material de guerra que debe tener pronto para concurrir a la ejecucion de dichos planes. El jeneral *De Moltke* fué el que concibió el plan de la campaña de 1866, tan diversamente juzgado. El pueblo lo llama "el hombre del silencio i de la accion" *der schweiger und der macher.*

El jeneral *De Steinmetz* tiene 73 años de edad i goza de gran reputacion de energía i de valor. Desde la edad de 16 años sirve en el ejército, habiendo recibido la cruz de hierro en la guerra de independencia. En 1848 se distinguió en el Schleswig como comandante del cuerpo de cadetes; i abrió con buen éxito la campaña de siete dias en 1866.

Herwarth von Bittenfeld, jeneral de infantería, fué en 1866 comandante del ejército del Elba. Tambien hizo la guerra de independencia i se distinguió en 1864. Tiene 74 años de edad.

Los jenerales *De Frauseckh* i *De Goben* fueron jefes de division en 1866. El primero tuvo una parte notable en la batalla de Koeniggratz: a pesar de las pérdidas enormes de su division, él continuó sosteniendo el fuego a pié firme, diciendo a sus soldados: "No hai que moverse; nosotros debemos morir aquí." El jeneral De Goben era en 1866 el brazo derecho del jeneral Vogel von Falkenstein, comandante en jefe del ejército del Mein: sirvió en el Schleswig en 1864. En su juventud sirvió en el ejército español i se distinguió durante la guerra de Don Cárlos.

CRONICA LOCAL.

Examen.—Antes de anoche tuvo lugar el de la escuela de niñas de la señora Jertrudis Murrieta de Vinelli, profesor el Sr. Antonio Remon Caballero. Versó sobre lectura i escritura; doctrina cristiana e historia sagrada; gramática castellana en sus dos primeras partes; aritmética inferior, inclusive las operaciones de fracciones comunes i decimales i de complejos; jeografía astronómica i descriptiva de América i Europa; bordado i dibujo. Examinaron la señora María T. Silva, los señores doctores Landaburú, Martinez i Peña, los señores Navarro (Pedro i Juan) i Luna, i nós. La concurrencia llenaba el local, i más de una vez aplaudió el acierto con que las tres señoritas Mercédes Alegría, Ana Sánchez i Victoria Cuesta contestaron las numerosas preguntas que les fueron dirijidas por tantos examinadores para tan corto número de examinandas. Felicitámoslas, lo mismo que a su digna directora i profesor, por el lucimiento de ellas, que lo es tambien de éstos. Sólo sentimos que los últimos hayan consagrado sus fructuosos desvelos a un número tan reducido de alumnas, i que la señorita María Jervis, que tambien debia ser examinada, no lo hubiese sido por la reciente i sensible muerte de su padre.

Alegria norte-alemana.—Los prusianos i demas hijos de la Alemania del Norte que residen en esta, han manifestado entusiastamente, del mártes al miércoles, la que les ha cabido por el éxito de las operaciones del ejército de su patria en la guerra franco-prusiana. Canto, música, vivas, pabellon izado, banquete, nada han ahorrado.

Estereoscopio.—Continúa este espectáculo sin interrupcion. Exhibe ahora, entre otras, las vistas de la capital del orbe católico, la de la inmensa metrópoli del Támesis, la capital de la república hispano-americana en que tropezó la fortuna del tercer Napoleon, i desde donde vieron eclipsándose la estrella de esa majestad imperial. Pero lo que más nos ha gustado es que el empresario ha comenzado a nacionalizar su espectáculo exhibiendo vistas ecuatorianas, cuales las de San Diego i la calle del Hospital, de Quito ambas. Durarán unas i otras hasta esta noche, pues mañana deben renovarse.

Concierto.—Nos es imposible anunciar hoi el cuarto ensayo, pues aunque primero supimos habia de tener lugar mañana a mediodía, en casa de la señora Rosa María Carbo de Sánchez, despues hemos oido con pena el rumor de que inconvenientes insuperables han hecho desistir absolutamente del bello proyecto concebido por el señor Frenchel. Desearíamos que resultase falso tal rumor.

Club del Guayas.—Se instaló al fin esta asociacion la semana pasada con 40 miembros. Ocupa la casa esquina frente a las de Correos i de los señores doctor Aguirre i Coronel. Es su presidente el Sr. Aníbal González, vicepresidente el Sr. Federico Cornejo, i Tesorero el Sr. Bernardo Izquieta. Sus miembros llegan a 40. La cuota de inscripcion importa 40 pesos, i la mensual 5.

Boticas de turno para la quincena que comienza mañana, las de los señores Gault i Payèze.

REMITIDOS.

RAZONES SACAN RAZONES.

Hiere, pero escucha.

Tal es la intrepidez i célebres palabras con que Temistocles habló a Euribiádes, cuando oprimido por las injurias i amenazas, solo queria dar a conocer la verdad a una turba insolente i tumultuaria. Yo aunque desprecie como debo las diatribas con que parece han querido obsequiarme en aquella jerga de disparates publicados en la columna de remitidos de este periódico el sábado 3 del presente, i en que sendos amigos del ex-vista señor Leonardo Benites quéjanse amargamente a S. E. el presidente de la república por haberle admitido la renuncia que del empleo hiciera, es deber mio levantar la voz i oponer simples hechos a los tiros alevosos que contra mí asesta la calumnia. Con este deber, aunque penoso, cumpliré: penoso, aunque sienta como siempre, la satisfaccion de hablar en todo tiempo el lenguaje de la verdad.

Empero mal están las quejas, si se considera que cuando el gobierno admitió de plano la dimision, fué sin duda porque así lo juzgara más conveniente, i atribuirla a desavenencias tenidas con el vista Aguilar, es la mayor maledicencia.

Retardada por falta de brazos la quincena que en la aduana debia rendirse en dias determinados i tambien el despacho exijente de los comerciantes; yo sufria con paciencia demoras que no podia evitar, aun trabajando aparte de las horas que la lei señala.

El señor administrador vino a querellarse contra los empleados por aquella falta, i por esto se me hizo preciso decirle, a presencia del señor Benites, que aconsejara a este señor fuera más puntual en asistir a las horas del trabajo, i porque sólo me era imposible llenar mis obligaciones, i las de un empleado que lleva sueldo íntegro.

Si al señor Benites pudo resentir la franca manifestacion que descubria las causales del retardo en los trabajos de aduana, la culpa es suya, i la grita levantada por sus amigos una tontería, porque en sus manos estaba la enmienda de la plana; la diaria asistencia al lleno de las obligaciones de su cargo, era del dominio de su querer, a ménos que una fuerza voluntaria no se le pusiera de por medio, porque entónces deberia ceder a ella, sin inculpársela al vista Aguilar, porque esto seria el pensamiento de una alma en absoluto triste, i la obra de los crueles enemigos de Benites, a la par que de Aguilar, salidos sin duda alguna del seno de los contrabandistas que viven desesperados.

En la pronta admision de la renuncia ninguna parte he podido tener, pues de contrario, cuando supe la habia hecho se lo improbé con razones de algun peso, recomendándole sí, el exato cumplimiento de las obligaciones de su cargo.

I no se crea que yo ocupo el destino de vista de un modo voluntario; el empleo lo renuncié, como todos saben, tan luego como se me comunicó el nombramiento, i si la solicitud me fué devuelta, no tengo la culpa en conservar el puesto.

Sin embargo de este reproche, he dirijido repetidas súplicas a S. E. el presidente de la república encareciéndole la separacion de un destino que me trae disgustos a cada paso, i la odiosidad de algunos comerciantes. Empero, el resultado de estas nuevas súplicas no me ha sido en nada halagüeño; S. E. en 27 de Julio último me dice:—"Siga luchando en favor del fisco."

Ahora bien, si en la renuncia del empleo de vista de aduana que hizo el señor Benites no se encuentra esta cláusula, la culpa no es de Aguilar, lo es esclusivamente de él por no haberse empeñado en hacer necesarios sus servicios.

Esos tituladosamigos del señor Benitesa no ser unos tontos, son sin disputa picados de la imbecilidad, porque si no queria largar el destino, no debió tentar al superior con dimisiones que, admitidas, no prueban otra cosa sino que su permanencia en la aduana no es de imperiosa necesidad.

Pedro T. Aguilar.

SEÑOR COMANDANTE JOSE M. HARO.

Querido amigo:

Desde que se ocupa la prensa con el objeto de sostener cuestiones indebidas i contrarias a la verdad, yá no es la tribuna de la razon, sino una sentena que ataca la conducta de los hombres fundando sus argumentos en sofismas destruidos por su naturaleza, i en el que queda su autor tan degradado cuanto es más hábil en producirlos: cuando el ciudadano sube al lugar en que puede dirijir su voz a la sociedad, debe tener por norte la realidad i sobre ella debe fundar la sólida argumentacion de los hechos, para que ese cuerpo imparcialmente pueda pronunciar su justo anatema: tal es por desgracia la cuestion de que me ocupo, contestando los artículos 660 i 665.

Afirma U. que no ha exijido de sus milicianos el uniforme de que le hice cargo en el número 656 de este periódico; pero si confiesa que el único gasto que han tenido es en la divisa, i que de la tela de que fueron vestidos, es la que usan los campesinos: de aquí empiezan sus errores; le pregunto ¿qué necesidad tenian los milicianos de gastar en ropa nueva para la revista si U. no se las hubiera exijido? ¿no sabe U. que la mantencion les es hasta difícil de conseguirla, i que para saciar su capricho han tenido necesidad de sacrificar las pequeñas cosas que poseen, o perjudicar a los propietarios, donde algunos son peones? Conozca imparcialmente su falta, avergüenzese de su mal procedimiento, i espere de la Providencia el castigo.

Niega U. bajo su firma que no ha castigado a ningun miliciano i parece me amenaza a un juicio; temor tuviera si no conservara los documentos que justifican la verdad; fulmina cargo a las autoridades de Daule diciendo que la causa de Juan Franco está paralizada, cargo solo nacido de una mala voluntad hácia las autoridades, pues bien sabe U. que el *jefe* político ajita siempre a las autoridades, a fin de que se activen las causas criminales, i es por lo que hace tiempo pasó circular a los alcaldes para que dieran cuenta semanalmente del estado de las causas; de lo que se deduce que no es más que una falsa estampada con premeditada intencion, i en detrimento de las autoridades públicas a quienes debe U. favorecer.

Al fin de su artículo dice U. que yo he declarado en la causa de Franco como testigo i denunciante: en este punto erró U. el camino, pues P. M. no ha declarado en causa alguna; i en la hipótesis que fuera cierto, esto no es un delito recibido en nuestros códigos; i solo lo es cuando con juramento no se dice la verdad, como sucedió en una causa en que fué U. testigo, i con juramento afirmó en una pregunta, i negó en otra sobre el mismo asunto; razon por la cual la corte de este distrito en su auto, dijo que el testigo José M. Haro se habia contradicho en su declaracion, i que parecia entrañar el delito de perjurio, ordenando al efecto se sacara compulsa i se dirijiera al juez de letras; siento en estremo haber tenido que hacer argumentacion de este último hecho, por estar en relacion con un hombre de ideas políticas contrarias, candidato opuesto en esa época, i que causó una desmoralizacion completa en el canton de Daule.

He leido en el número 665 su pomposo artículo contraproducente, i en el que pretende desvanecer los justos cargos que sobre U. pesan, con un lenguaje soez, digno de su autor: en él niega la realidad de los hechos poniendo en juego procedimientos punibles, ante la opinion pública; negar que debe favores al coronel Pablo J. Franco, que flajeló a dos milicianos, que Juan Franco su esbirro procedió a quitar una vacona a Pedro Peñafiel; decir lo contrario a estos hechos, es ensordecerse a los gritos de su conciencia, es arrollar la verdad de los acontecimientos, i para vindicarse presenta como documentos justificativos simples cartas; desviándose completamente del punto en cuestion; ¿qué importa que los señores Várgas, Barzola, Manuel L. Paz i su compadre Mosquera no hayan sabido del acontecimiento? acaso cuando se comete un delito se perpetra a la faz del público? claro está que nó, i sin embargo hai personas que han oido decir, como el señor jefe político José D. Santistévan, coronel Pablo J. Franco, quienes en contestacion a su misiva como hombres honrados, han emitido la verdad; ¿para qué presentar cartas que aseguren la verdad de mi asercion? la coronacion del edificio es la contestacion del señor José Garcés, que dice que cuando el rio suena piedras trae: por lo que hace a los elojios que le tributan es natural que la respuesta sea de igual modo a la pregunta i lo único que se ve es que esos señores han sido mui induljentes, i en mayor grado la del señor José de la Cruz Várgas, que sin embargo de que en el número 660 de este periódico le dirijió un reto, puesto que turnaba como alcalde 2.° municipal en la causa de Juan Franco, i no obstante esto ha sido jeneroso; algo se ha de decir en favor de la humanidad. Examinemos la carta de Pedro Peñafiel; hacen pocos dias fueron aprehendidos de órden de U., los hijos de este buen hombre i remitidos a su presencia; de aquí nació la carta que U. ha insertado como documento: someto este nuevo hecho al público para que falle sobre los medios de que se ha valido U. para adquirir esa comunicacion.

Por último, amigo mio: cuando un hombre se cubre bajo la sombra del anónimo con el objeto de revelar los hechos arbitrarios de algun mandarin, es porque teme las consecuencias de un poder discrecional, sobre todo cuando se lucha con personas que no respetan los santos fueros de la justicia, que para ellos la violencia son los medios de legal resolucion, i para el ciudadano no le queda sino el noble acento de la prensa; algo más se me queda en el tintero, pero no quiero fastidiar a mis lectores, ocupándome de un hombre que no es conocido sino en un estrecho círculo.—No obstante, confio en la induljencia de mis observadores i me permitirán hacer la última pregunta para saciar mi curiosidad: ¿quién es ese caiman, comandante Haro, que pretende U. casonetear i que dice ha salido de Yurima? Esplique su nombre, pues el esponente P. M. no conoce ese punto de promision, donde los animales tienen el instinto de escribir artículos, i en *Los Andes*, pero la casoneteada fué mui perfecta porque la contestacion del coronel Pablo J. Franco cuadró perfectamente al gran escritor.

Su verdadero amigo.

P. M.

EL DR. CASIMIRO MARTINEZ.

Guayaquil, Febrero 8 de 1867, a las 4 de la tarde. Vistos: Las injurias que por escrito han sido vertidas contra el querellante por Pedro Dávila en el auto cuya cópia corre de fojas 1.a a 4, es evidente que no hubieran tenido lugar si el Dr. Casimiro Martínez no las hubiera sujerido prevaliéndose del oficio de defensor que desempeñaba en la contraversia civil ante el juez parroquial que conocia de la demanda propuesta contra Agustin R. Solis, i como esta circunstancia designa al espresado doctor Martínez únicamente como auxiliador i no como reo principal, atento el inciso 1.° artículo 55 del código penal, es evidente que la pena a que se ha hecho acreedor no es la del reo principal, sino la que designa el segundo caso del artículo 57 del citado código, calculada en su grado máximo, por concurrir en él las circunstancias agravantes de la mayor instruccion i osadía, que se deducen de su carácter de abogado i de la presencia de la autoridad ante quien se vertieron esas injurias. En esta virtud i considerando que por el hecho de haber suscrito el acta citada, Pedro Dávila debe ser considerado como autor principal de injurias vertidas por escrito i en sitio público como lo es el lugar donde se hallaba ejerciendo sus funciones oficiales el juez parroquial del Sagrario, es indudable que se ha hecho acreedor a la pena señalada en la parte final del artículo 505 del enunciado código, calificando el delito en tercer grado por tener en su favor las circunstancias atenuantes de su ignorancia i sujecion a que se creen obligados los litigantes de su clase a los abogados que los defienden. Por tanto, administrando justicia en nombre de la república i por autoridad de la lei, se condena al enunciado Pedro Dávila a dar satisfaccion pública honoraria al querellante, a un arresto de cuatro meses i una multa de diez i seis pesos, igualmente al pago de costas e indemnizacion de perjuicios, i al doctor Casimiro Martínez a dar igual satisfaccion a la misma parte, a un arresto de dos meses veinte dias, a la multa de diez pesos cinco reales, que son las dos terceras partes de la pena del reo principal, i a la indemnizacion de costas, daños i perjuicios en mancomun con el reo, quedando así reformada la sentencia de que se ha apelado. Devuélvase.—Bruno Estupiñan, Juan Emilio Roca, Jacinto Ramon Muñóz.—Proveida en 8 de Febrero del mismo año.—Cabezas.—En 12 del mismo mes i año fué notificado Solis.—En 15 de los mismos fué notificado el Dr. Martínez.—En la misma fecha fué Dávila.

Auto de 3ª instancia.

Quito Mayo 31 de 1867, a las 12 del dia.—Vistos: La providencia por la cual se ha negado el recurso de tercera instancia interpuesto por el doctor Casimiro Martinez, se halla arreglada a lo dispuesto en el inciso último del artículo 9.° i en el tercero del 110, de la lei de procedimiento criminal, que no lo permiten en las causas por injurias como la presente. Por tanto, se declara sin lugar el de hecho que ha interpuesto subsidiariamente, condenándole en la multa de 20 pesos i costas con arreglo al artículo 84 de la lei de procedimiento civil. Devuélvase.—Muñóz, Salazar, Tamayo, Espinosa, Garzon.—Proveido en 31 de Mayo del mismo año.—Pedro José Cevállos.—Notificados los estrados del tribunal en la misma fecha por parte de Solis por no haber comparecido.—Otra en seguida de igual modo a Dávila, otra igual en el mismo dia al doctor Casimiro Martinez.

Auto de obedecimiento.

Guayaquil, Agosto 28 de 1867 a las tres de la tarde del mártes.—Vistos: Recibido, cúmplase con lo dispuesto por S. E. la corte de apelaciones librándose la correspondiente órden a fin de que el señor alguacil mayor proceda a constituir en arresto a los señores doctor Casimiro Martines i Pedro Dávila i hacer en ellos efectiva la recaudacion de las costas, conforme a lo dispuesto por el artículo 82 de la lei de aranceles. Cuando los condenados hubiesen sido conducidos al arresto se pasarán las respectivas boletas constitucionales. I por cuanto se hallan constituidos en el deber de dar satisfaccion pública honoraria, hágaseles comparecer en el juzgado el veintinueve de los corrientes a las doce del dia, para que en presencia del acusador tenga lugar este acto, del que se sentará la acta respectiva.—Vivero, Villavicencio.—Proveido en la misma fecha.—Maldonado.—En 29 fué notificado Solis.—En 30 fué tambien el doctor Martinez, i en 31 Dávila.

Juzgue el público, si desde que el doctor Casimiro Martinez fué notificado de la sentencia de segunda instancia perdió los derechos de ciudadanía con arreglo al inciso 5.° del artículo 9 de la constitucion de 1861 vijente entónces, por ser la pena de arresto corporal i aflictiva, artículo 11 del código penal: i no siendo ciudadano, no ha podido ser funcionario público, lo prohibe el artículo 102 de la citada: segun estas disposiciones, parece que las providencias que ha dictado como asesor aconsejando a los juzgados, son nulas, i de-

be subsanar los perjuicios que ha causado con sus dictámenes.

La sentencia que se publica no ha tenido hasta el dia su cumplimiento, i se espera lo tenga ahora que el señor concejal 1º ha avocado el conocimiento de la causa, por escusa del señor juez de letras i nombrado de asesor al mui acreditado doctor Miguel Calderon.

Un enemigo del crimen.

Guayaquil, Setiembre 1.º de 1870.

EXÁMENES DE NIÑAS

Anoche tuvimos la satisfaccion de presenciar el lucidísimo acto literario que sostuvieron las alumnas de la señora Jertrúdis M. de Venelli, sobre varios ramos de gramática, aritmética, jeografía e historia; manifestando en todos ellos, claras dotes, profunda consagracion al estudio, i un esmero decidido de parte de aquella inteligente directora.

Las tres niñas que sostuvieron el exámen, i quienes merecen justamente todo elojio, dejaron en nosotros una impresion tan agradable, que no podriamos sin valorizarla, si no tuviéramos la satisfaccion de consagrarles hoi este recuerdo.—Ellas han sabido corresponder dignamente a esa noble espiracion con que Dios impulsa las inteligencias es el sebo mismo de la sociedad; i esto es bastante para justificar el sencillo homenaje de nuestra humilde admiracion.

Concluimos este lijero artículo, deseándoles mayores triunfos en la carrera literaria que tan brillantemente han comenzado; i que a su vez, la señora directora, corresponda, como hasta aquí, al sagrado ministerio de la enseñanza, que ha hecho de las inteligencias el más sublime sacerdocio.

Guayaquil, Setiembre 9 de 1870.

P.

EL MUNDO.

Este es golfo redondo; quien no sabe nadar vaya al hondo.—*Ref.*

PRIMERA DEMOSTRACION.

Sin embargo que la palabra mundo tiene várias significaciones, me concretaré a hablar de la especie humana, en su sentido teológico i con relacion al mundo esterior, por cuanto la savia de sus inclinaciones es vivir i disfrutar las diversiones, vanidades i placeres sin límite; de manera que, la infinidad de riesgos que él presenta, nos advierte cuán cautos i diestros debemos ser para librarnos. En este sentido, de los tres inexorables enemigos que tenemos, es el primero, que, con el poder de la influencia de los hechos de cualquiera manera públicos, se enorgullece con su víctima.... ¡EL HOMBRE!—Asunto vastísimo, por cierto, por la variedad de materia i versatilidad del hombre mismo: por tanto, los sabios no cesan de hablar en sus obras; pero como aquellas son poco leidas, no es de más lacomizar algo de algo (peor es la nada), en un periódico como el presente, a fin de que llegue a noticia del lector que ignore, principiando por la consulta de dos señoras.

1ª—¿Si habriamos pecado por haber ido a ver representar en el teatro la pasion i muerte de Nuestro Señor Jesucristo, siguiendo el ejemplo de los arzobispos i obispos?—¡Cómo!—Así dice un impreso.—¡Señoras! *La* IMPRENTA "es un arte que sirve de medio para propagar las luces, estender los conocimientos, publicanos las ideas, las concepciones útiles del entendimiento, i llevar la civilizacion a todas partes con la rapidez de un telégrafo." Es el muelle, con el que la vida social tiene su actividad progresiva, sin la que tendriamos una fastidiosísima monotonía; pero tambien es una solemne verdad, que no hai cosa de la que más se abuse, a fin de infatuar a los sencillos que todo lo creen, sin más fundamento que ver escritas las cosas en letra de molde. Mas, sepan que el mismo abuso, es un huracan que arranca de cuajo la verdad i la conduce al corazon prudente para que en su fondo hiciera una morada eterna....

¿Venga el impreso?

En efecto: veo puesta en escena teatral, *la única escala de salvacion*, entre sinfonías, escamoteos i una andaluza cancion *Chin-chin-chan* profanas, i que, segun se da a entender, han pertenecido a igual concurrencia esos personajes, como funcion honesta o al ménos indiferente.

El teatro, absolutamente hablando, nada tiene de malo. El mundo, el cielo, los astros, montes, collados, rios, los floridos campos, son teatros que manifiestan un espectáculo gracioso, que invita a meditar la majestad de Dios. El calvario, la pasion de Cristo, los tormentos de los mártires, forman un teatro; ☞ empero ¡sagrado! que convida a imitar i admirar la gracia divina. De la naturaleza de este teatro no habla el convite, habla como a la presente se practica, como infame resto del jentilismo.

Con esta verdad:

—¿Fueron a gustar padecer i morir al Hombre-Dios por devocion o por deleite? Nó lo primero: *porque el templo se edificó desde Salomon para invocar especialmente el santo nombre de Dios; en él oye las preces de los que van, desde su excelso solio; perdona los pecados, manifiesta el buen camino. El templo que con su presencia santifica el Tabernáculo: habita con los hombres para enjugar sus lágrimas, es la casa de Dios, la casa de oracion, en donde está su santo nombre i tiene prometido, dar al que pide, abrir al primer toque las puertas de su misericordia.* Luego: por la esposicion del testo sagrado, el templo es el lugar de ir por devocion.... i no al teatro.

Por otra parte: ¿cómo conciliar *dignidad* i *respeto* (como dice el impreso) en el mismo hecho del *deicidio viviente?* Si las cruces, crucifijos e imájenes, son para excitar dulces recuerdos, propios para mantener nuestra devocion, ¿cómo concordar ésta, con sola aquella concurrencia en sí misma pecaminosa? ¿Cuánto más seria con su prototipo existente, digno modelo de nuestra imitacion!

Si a los hebreos, torpes i duros de corazon, les servian de tanta confianza, respeto i veneracion las alegorías de la serpiente, la arca, etc., que la inadvertida irreverencia era castigada con una muerte espantosa, ¿qué no debiamos esperar por el real asesinato, como dice San Pablo, reproducido en el representante del jénero humano, alternado con sinfonías i canciones mundanales en el teatro?

Entre los romanos, un reo por criminal que sea, era segun las leyes un sér venerable i sagrado en el momento en que sufria su suplicio, *res sacra reus.* El tenia derecho a la compasion, i a nadie le era permitido tomar placer en sus penas, de ultrajar su persona, ni de insultar su dolor...., i el espectáculo teatral, ¿no es para divertir al pueblo? ¡Si!! Luego, se han divertido, han insultado i ultrajado el misterio de los misterios: la pasion i muerte del pacientísimo Jesus.

Dije espresamente *deicidio viviente*, porque solo el relato evanjélico de la pasion i muerte de Nuestro Señor Jesucristo, no es para nosotros una historia de lo pasado (¡entendámonos bien!) son hechos vivientes, vivos; son misterios reproducidos, no solo para nuestras miradas, no solo i precisamente para interesar nuestro espíritu, sino para nuestras almas, para nuestros corazones, porque su virtud, porque su efecto, porque su fuerza está viva siempre, i obra viviente en nuestras almas, en nuestros corazones, para dirijirnos, para instruirnos, para reparar todos nuestros males i llevar a cabo la obra de nuestra redencion; i siendo Jesucristo la única víctima de nuestros pecados debemos unirnos a ella con la *fe*, la esperanza i la caridad: es así que el teatro no es el lugar de esponer la sagrada escena de universal rescate, mover el espíritu i unirnos a Dios, sino al diablo i sus secuaces; *aun por la mismo concurrencia*, dice Tertuliano, *en la que zacan al público las pompas por ver i ser vistas; para que o la lujuria negocie o la vanidad se enorbetesca*: luego no fueron por devocion, sino por sacrílega delectacion: que pensar de otra manera, seria querer agradar a Dios con una blasfemia, con una horrorosa incredulidad, la cual es sin duda el *nos plus ultra* de tan atroz pecado.—Seria apadrinar la más grave profanacion, manifestando el poco horror a un desórden que no he leido en historia alguna fuera del sacrificio de Jesus en Jerusalen, consumado en el Gólgota con gran concurrencia i variedad de conciencias, i reproducido en este teatro con más malicia.

Sin censurar de si sea o nó verdad las *cartas auténticas*, con las que el convite garantiza el acto, aparecen las palabras *arzobispos* i *obispos* por seduccion, como falsos apóstoles, que San Juan llama Antecristos, de los que huir debemos: *qui enim dicit ave, communicat operibus ejus malignis.* I por cuanto conocemos que el principio dominante del tiempo, traducido con la voz "positivistas," que es el lenguaje de los sicofantas elegantes, es o parece ser, *enriquecerse por cualquier medio i a cualquier costa*...., debemos ser más astutos con sus pretensiones.

2ª—¿Si hemos pecado operando el magnetismo?.... Consiste en que una o más personas ponen las manos de piano en un libro o mesa, que fijando en ésta los ojos i la imajinacion se mueve por derecha e izquierda, contestando con cierto número de golpes a las preguntas del magnetizador.

—Es falso en todo sentido este magnetismo. Es contrasnatural que hace perder la razon i la conciencia. Una lijera reflexion prueba la asercion, i es que el simple buen sentido nos dice: o la mueve i opera un ángel o el diablo: no es el primero, porque Dios solo obra un milagro con un fin útil, moral, de un modo decoroso, serio i digno: luego es el demonio. Empero, no es preciso hacer con él un pacto esplícito, sino que basta entregarse a acciones de las cuales se esperan efectos que no pueden resultar de causas naturales, i esto es suficiente para tener un pacto implícito con el diablo; poniendo, como de cierto ponen la confianza con especial seguridad que la mesa se ha de mover i contestar con semejante ridícula operacion.

Para hacer desaparecer supersticion tan escandalosa, que mata i degrada al individuo i a la sociedad, el mejor remedio para poner coto a esta desgracia introducida en un pais verdaderamente católico, seria en mi humilde parecer: que los obispos, como depositarios de la verdad, señalen como un principio de desórden que trae consecuencias fatales e irremediables, reservando para sí la gravedad del pecado. I por otra parte el gobierno como celoso i amante del bien jeneral prohiba severamente su ejercicio, ordenando tambien que el médico que se presente a curar con el magnetismo, sea primero examinado, i para practicarlo presente suficiente garantía, por poderosas i esperimentadas razones.

Baste por ahora, señoras, la presente indicacion para que divisen el pecado. Mas, para la calificacion de la calidad, circunstancias, número i gravedad, id a la balanza de vuestros confesores, aceptando de mi parte la penitencia ☞ de que hagan la consulta antes de los hechos.

Juan de la C. Ferrin.

TEATRO.

Está anunciada la llegada de la compañía dramática de Doña Matilde Duclos. Nos felicitamos por ello, porque así tendremos donde pasar agradablemente algunas noches: i tendremos a la vez a nuestras bellas paisanas, por presentárseles una ocasion más donde lucir sus seductoras encantos i poner a prueba la paciencia i abnegacion de sus enamorados *pollos*.

Desde ahora auguramos a la empresa Duclos-Ruiz, pues sabemos viene con su señora cuñada tan simpático i querido jóven, un magnífico resultado; tanto por los deseos que el público tiene de ver abiertas las puertas de nuestro elegante teatro, cuanto por el buen nombre que como actriz ha sabido conquistarse en los primeros teatros de España i América esta célebre artista.

Sabemos igualmente, cuenta esta empresa con un repertorio de zarzuelas apropósito su reparto para una compañía dramática, con los cuales dará variedad a los espectáculos, i el público gozará de un atractivo más.

Unos amantes del teatro.

DEFENSA DEL CURA DE GUARANDA.

En el último párrafo del remitido inserto con ese título en el número 666 de *Los Andes*, se cometió una omision por el amanuense; pues debiendo decir: "para poner en la mayor cerca *delante del Santísimo Sacramento, i en la obra* delante de la imájen de Nuestra Señora de Mercédes," dejaron de ponerse las palabras que marcamos con letra bastardilla.

"LOS PACIENTES DE DISPEPSIA."

Cuyos estómagos dijieren poco a poco, de un modo imperfecto i con sensaciones que la pluma no puede describir, i cuyo sistema jeneral padece con los desarreglos del miembro rebelde, ensayen, hagan solo *la prueba* de las ZARZAPARRILLAS AZUCARADAS DE BRISTOL. Tan luego como lo hagan, su martirio viviente se cambiará en seguida en desahogo. Olvidarán que tienen estómagos, escepto cuando el apetito que esta agradable estomacal i catártico conjenial les recuerde que el órgano que ha adquirido nuevo vigor necesita un nuevo abasto de sostenimiento. No padecerá más opresion despues de comer, ni dolor en el costado derecho, ni pesadillas, ni constipacion. En todos los casos que la enfermedad derive de estado impuro de la sangre o humores la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL deberia ser usada al mismo tiempo que las píldoras. 410.

GRAN VENTAJA.

Se alquila la casa de la propiedad de la Sra. Jerónima Mosquera de Vitori, situada al costado del colejio municipal, junto a la del Sr. Márcos B. de Aguirre. Para tratar ocurrirse a

JOSE M. DOMINGUEZ.

ag31

Imprenta i Encuadernacion de Calvo Ca

hombre mal encarado, i de repugnante aspecto. Habia estado en presidio, i era su apodo el Frosidario.

—Dios guarde la persona, dijo el vaquero al verlo entrar, con más miedo que cordialidad: qué le trae a U., por acá?

—Un antojito del capitan; ¡mala rabia le mate!... ¿Pues no vengo a saber de un enfermo, como mandadero de monjas?

—No le va mu bien, contestó el vaquero; tiene una calenture como un toro; está desvariando i habla de una muerte que ha hecho, de cabezas de muerto!... ¡con que es hombre de armas tomar? dijo el Frosidario; vamos a verlo.

—Por todo el dia, me ha pregado la amisa al cuerpo, ha dicho el vaquero; ha habido jente: i hasta soldados; i el lo hablaba con ellos. Examinaba entre tanto el presidiario la jóven, i dos desconocidos, que no se atrevian a mirarla.

—Pues si es de ruido, plantarlo en la del rei, dijo un hijo en América, que puede que esté a cerca horas como éste, abandonado de todos, i que clame, como este lo hace, por su madre.

—No, no señor; no le desampararemos, ni la Señora cuya encomienda llevo, ni yo.

—Compraie U. dulces, dijo el Presidiario volviendo a bajar.

—Qué le dice? le pregunta el vaquero.

—Que van a pasar a premio la cabeza de Dios. El qué? volvió a preguntar el Presidiario con entrada i salida de vaquero.

—Que no le ha habido dicho.

Quedóse un momento mas cerca al Presidiario, i luego pausado:

—Dónde se cree que estamos?

—Hácia Despeñaperros.

—Se nos persigue?

—Sí; una partida de caballería hai en Sevilla, una de infantería en Córdoba i una de miqueletes en Utrera.

—Zapatos hai de romper hasta de vernos las caras, dijo el Presidiario: i si nos las ves, caro las has de pagar.

—Pues, yo, repuso Andres, que el que se le pegue, por defender a Llapes, bien puedo hacerse la cruz, por lo que le pueden ser...

—¿Tiene U. curiosidad, le interrumpió el Presidiario, de saber a lo que sabe un sopatacos dado de mi mano?

—Ninguna, dijo Andres retrocediendo dos pasos.

—Pues ponga más lastre en su lengua... Vengo al pan.—i lijero.

Andres se apresuró a obedecer.

Iba a salir el bandido, cuando se oyó la voz de Marta que lo llamaba.

—Se me pasaba, dijo; tome U. ese dinero, dándolo al capitan, dígale que lo que hago con este mozo es por caridad i por interes.

—Se entiende, dijo, y semejante razon, repuso el bandido. No se ofenda U. si le pido a usted, que lo guardará ya, pero para avenir.

Metió las espuelas al caballo i desapareció.

—Puesto una pica en Flandes, dijo impacientado el vaquero a su mujer. ¿Estará mejor esto despiñarrados, en manos de ese bribonazo que en las nuestras? Las mujeres, ¡mal haya su pelo! el demonio que las entienda!

—Yo no entiendo! Dios me entiende, dijo la buena mujer, vosotros a saber al cuerdo de la

sobre el que estaba apoyado en su trabuco el capitan. En la lobera durmian echo bonetes bajo en contorno. A un lado pacia su hermoso caballo, que de cuando en cuando se levantaba a ver si sus mises a ser sus.

—Aquí está este moro, dijo el Presidiario al llegar.

Sin hacer un solo movimiento aquel hombre, volvió bruscamente los ojos i miró de arriba abajo al recien llegado. Despues de un rato, dijo:

—Andalo prófugo?

Pericoo no respondió i bajó la cabeza.

—No hai que ambagar, prosiguió en interlocutor; i luego en frases bien silladas:

Los hombres tienen horas mesgradas, i entre tantas las hai rojas como sangre, i negras como tinta. Una sola hasta para perder a un hombre i volverle el corazon como un guijarro que se desmorona al tacto, pero pues.—Queda un hombre huérfano, porque la pasada guerra: i su madre que a la hora presente—La vida es una, i el que la quita, debiente como valiente.

—No lo puedo hacer yo, contestó Pericoo con sonsiego; i el espíritu.

El capitan alargó el brazo, haciendo un jesto imperativo para hacer callar a Pericoo, i añadió:

—Aquí cada cual lleva lo suyo en el corazon un pliego cerrado, sin que en las otras despierte su curiosidad ni interes. Si no hemos donde ir, quedamos con nosotros: así debiéramos lo hacer por esta vida, nuestra vida. Por mí no la dejando por lo que vale, sino para no entregarla al verdugo.

—Pero, vamos? dijo Pericoo.

—Algo se ha de hacer, contestó el bandido, volviéndose como la serpiente a sentarse bajo su paño i dar cuenta.

Pericoo ni admitió ni rehusó la proposicion. Era una mano inerte i un corazon dispuesto a su miserable existencia, así como el viento del desierto de sus pensiles i frondas arenas.

CAPITULO IV.

Mas entre tanto que, dejamos de las visitadoras referidas, la miserable existencia de Pericoo se arrastraba a remolque de una horda de criminales, i que era de las demas infelices de esta batalla? ¿A qué extremo los habria conducido la desesperacion, el dolor, el remordimiento i la venganza?

Desde el malhadado dia en que Pedro perdió su hijo, se habia encerrado en sus cuatro paredes. El cura i algunos amigos iban de cuando en cuando a acompañarlo, pé para consolarlo, era casi imposible, pero para hablar con él de su pena, hacienda como que eligieras los bajíos de las amarguas aguas de la mar, sin poder cercenarlas, i solo para impedir que se hundan. Habian procurado que se volviese a tratar con la familia de Pericoo; mas esto habia sido un imposible.

—No! respondia Pedro en ese ocasion; la he perdonado este Dios i los hombres; mi pobre hijo lo han hecho de morir: pero tratarme con su padre, como si nada, eso nó.

—Pedro, Pedro, eso no es cristiano; deria el cura. Se ha ido a ver a su hijo al pobre pago. Dios es vida i muerte.

—Sabe U. no quiere amor i no lo sé: haya hoy en ese lugar cristianos i perdones. ¿Los ha perseguido? He estado a la jaula? ¿Qué